

un proyecto de medidas compensatorias. Todas las condiciones indicadas por el informe indicado anteriormente han sido incluidas en el condicionado de la declaración de impacto ambiental.

El promotor («Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima») expresó su conformidad a la adopción y desarrollo de las medidas compensatorias señaladas por la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Solicitará a dicha Delegación Provincial la autorización prevista en la Ley 2/1989 por la que se aprueba el Inventario de Especies Naturales de Andalucía, para la línea proyectada en el Parque Natural Los Alcornocales, una vez que haya obtenido, en su caso la autorización del proyecto. Finalmente presentó en un anejo III al estudio de impacto ambiental que recogía la ausencia de alternativas viables para evitar la afección a los elementos de la Red Natura 2000, la justificación del interés público de primer orden que hace necesaria la ejecución del proyecto y la propuesta de un proyecto de medidas compensatorias, que, en principio, coincide con lo exigido por la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Tarifa.—Considera que vistos los informes reglamentarios y teniendo en cuenta que la referida línea eléctrica afecta a los Montes de Utilidad Pública Zorrillos y Ahumada, será condición ineludible que, previamente, se autorice por este Ayuntamiento la preceptiva ocupación temporal de los terrenos por lo cual se deberá solicitar por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la referida autorización.

UNIVERSIDADES

24526 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la Resolución de 14 de junio de 2002, en la que se establece el Plan de Estudios de Licenciado en Derecho.*

Advertido error en la publicación del Plan de Estudios de Licenciado en Derecho en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio de 2002,

Este Rectorado ha resuelto la publicación de las modificaciones que se transcriben a continuación:

1. En la página 23751, en la columna plan nuevo del cuadro de equivalencias:

a) Donde dice: «Derecho Canónico y Matrimonial», debe decir: «Sistemas Matrimoniales y Derecho Canónico».

b) Donde dice: «Historia del Derecho y de las Instituciones», debe decir: «Historia de las Instituciones Político-Administrativas».

Valladolid, 28 de noviembre de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.